

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES

El seguro de accidentes del alumnado únicamente cubre **accidentes**, entendiendo por accidente: "toda lesión corporal derivada de una causa fortuita, momentánea, violenta, súbita, externa y ajena a la intencionalidad del asegurado".

No se trata de un seguro de salud y, por tanto, no cubre la asistencia sanitaria de lesiones que no sean consecuencia directa de un accidente como hernias y sus agravaciones, lumbalgias, ciáticas o desgarros y distensiones musculares o ligamentosas, salvo que se demuestre fehacientemente que son consecuencia directa de un accidente cubierto.

La compañía aseguradora revisará el expediente y, en caso de detectar un uso indebido del seguro, no asumirá el coste de la asistencia sanitaria, reclamando el pago de la asistencia a la familia del alumno/a o a la Escuela.

PASOS A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE

1. El alumnado deberá informar al profesorado que estaba impartiendo la clase.
2. Si es necesario acudir a urgencias, el profesor/a cumplimentará y firmará el parte de accidente, incluyendo:
 - Breve descripción del accidente
 - Zona afectada
 - Número de referencia proporcionado por la aseguradora
3. El centro de urgencias al que deben acudir será el indicado por la propia aseguradora.
4. Se entregará copia del parte de accidentes en la administración de la Escuela
5. El padre/madre/tutor legal del alumnado enviará el informe del servicio de urgencias lo antes posible al correo siniestros.personales@helvetia.es.

Una vez recibida la documentación, la aseguradora emitirá autorización y se la remitirá a la clínica correspondiente por medio de su programa de gestión. Lea atentamente el protocolo de colectivos de Helvetia que se adjunta.

Para posteriores prestaciones médicas, el padre/madre/tutor legal deberá solicitarlo directamente a la compañía, siguiendo este procedimiento:

- Remitir previamente el informe de la primera asistencia de urgencia.
- Enviar la prescripción médica de la prueba o prestación solicitada.
- Aportar el informe médico que justifique la necesidad de la prueba o prestación.

CONTACTO ASEGURADORA

siniestros.personales@helvetia.es

Teléfono de atención de siniestros: 954 593 239

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, se informa de que los datos relativos a la salud del alumnado tienen la consideración de datos especialmente protegidos. Por este motivo, la Escuela no recaba ni trata informes médicos, partes de urgencias ni otra documentación sanitaria, cuya gestión corresponde exclusivamente a la familia del alumno/a y a los profesionales y centros sanitarios que prestan la asistencia.

En consecuencia, cualquier trámite relacionado con la atención médica, informes clínicos o autorizaciones deberá ser realizado directamente por el padre, madre o tutor legal con el centro sanitario o la compañía aseguradora correspondiente, sin intervención de la Escuela, como garantía de la confidencialidad y protección de los datos personales del menor.